



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

02934-2017-U

**CASTELLÓN/CASTELLÓ**

*Rectificación de las bases generales concurso-oposición libre Intendente General Policía Local*

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2017, se ha acordado modificar las "Bases generales para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Intendente General del cuerpo de la policía local de este Excmo. Ayuntamiento", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de 11 de marzo de 2017, de la siguiente forma:

"Estimar parcialmente el recurso presentado por el Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos (SPPLB) en fecha 21 de marzo de 2017, en el siguiente sentido: en la Base 2ª "Condiciones de los aspirantes" se suprime el apartado "g) Tener una estatura mínima de 1'65 metros los hombres y 1'60 metros las mujeres"; añadiéndose a la Base 7ª "Procedimiento de Selección", un apartado del tenor literal siguiente: "7.1 Fase de oposición: 7.1.0. Medición de estatura, de carácter obligatorio y eliminatorio. La valoración de la prueba será de apto o no apto, siendo necesario para obtener la calificación de apto tener una estatura mínima de 1'65 metros los hombres y 1'60 metros las mujeres"; y publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento", quedando el resto igual.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, a 13 de junio de 2017

Ilmo. Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana, Antonio M. Lorenzo Gorriz.